

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET)

COMITÉ TÉCNICO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL AÑO 2014

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 15:00 horas del día 01 de diciembre del 2014, en las oficinas de la Dir. De la Unidad de Fideicomisos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (SDET), del Gobierno del Estado de Tabasco, sita en prolongación de Avenida Paseo Tabasco # 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Col. Tabasco 2000, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del año 2014 del Comité Técnico del Fondo Empresarial de Tabasco (FET), contando con la participación del Ing. Carlos Fernando Mayo González, Subsecretario De Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo y Suplente del Presidente del Comité Técnico; Lic. Gloria Jenny Jiménez González, Directora General de Recaudación de la Secretaría de Planeación y Finanzas y suplente del Vicepresidente del Comité Técnico; Arq. Jorge Francisco Navarro López, Vocal del Comité Técnico y Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco; Lic. Amin Palacios Espinosa, representante de la Fiduciaria, MAPP. César Antonio Soto Figueroa, Coordinador Administrativo y Secretario de Actas del FET; por lo que se levanta la presente Acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Sesión, conforme al siguiente:



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, including what appears to be 'S', 'g', and a checkmark-like mark.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe del seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité Técnico en sesiones anteriores.
4. Presentación, y en su caso, aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de abril de 2014.
5. Solicitud, y en su caso, autorización para modificar la cláusula Décima Primera de las Reglas de Operación Generales del FET, para aumentar el monto máximo de financiamiento para los sujetos de apoyo hasta por un monto de \$ 10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).
6. Solicitud, y en su caso, autorización para financiar el proyecto "Fortalecimiento Tecnológico en Capacitación y Adiestramiento a las MiPyMES de la Industria de la Construcción en el Estado de Tabasco, a través del Equipamiento de Simuladores de Maquinaria Pesada" presentada por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).
7. Presentación, y en su caso, autorización de una solicitud de crédito realizada por la empresa Grupo Constructor GORI para reestructuración de pasivos por un monto de hasta \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).
8. Solicitud y análisis de la propuesta para fungir como Intermediario financiero de los programas de microcrédito B, y Programa de Financiamiento para Proyectos Productivos, del Despacho Financiera Empresarial Once, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., por un monto de hasta \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).
9. Solicitud para modificar la suficiencia presupuestal para la contratación de un Asesor Jurídico con categoría equivalente a Jefe de Departamento por un monto de hasta \$155,620.80 (Ciento Cincuenta y Cinco mil Seiscientos Veinte pesos 80/100 M.N.).
10. Asuntos Generales.

11. Elaboración del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2014.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Con fundamento en la regla Segunda inciso H y J), de las Reglas de Operación del FET, se procedió a tomar la asistencia de los miembros del Comité Técnico, declarándose legalmente instalada la sesión por haber reunido el quórum requerido para ello.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El suplente del Presidente del Comité Técnico, Ing. Carlos Fernando Mayo González, instruyó al Coordinador Administrativo proceder a la lectura del orden del día, mismo que le fue remitida con anterioridad a cada uno de ellos. Acto seguido, solicitó a los miembros del Comité Técnico sus observaciones al respecto.

Los integrantes del Comité Técnico con derecho a voto tomaron el siguiente acuerdo:

FET-SO03-A1-01/12/14. - Los integrantes del Comité Técnico, con fundamento en la regla Segunda inciso K), de las Reglas de Operación del FET, aprobaron el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del año 2014.

3. Informe del seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité Técnico en sesiones anteriores.

En el desahogo al presente punto del orden del día, el Coordinador Administrativo expuso los avances a los acuerdos tomados por el Comité Técnico en las sesiones anteriores:

3.1 En seguimiento al Acuerdo FET-SO375-A02-15/11/2013 en el cual el Comité Técnico autorizó la contratación del despacho MAGIL, S.A. De C.V. SOFOM E.N.R. para fungir como intermediaria financiera de los programas de Microcrédito A, Microcrédito B y CREDINTEC; el coordinador administrativo informó que a la fecha se encuentra debidamente firmado el instrumento legal para la apertura de la línea de crédito aprobada en la Tricentésima Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FET. Asimismo, informó que el pasado 24 de noviembre se ministraron \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) para la colocación de créditos a través de la intermediaria financiera referente.

3.2 En seguimiento al Acuerdo FET-SO375-A03-15/11/2013 en el cual el Comité Técnico autorizó la propuesta de continuar operando con la UNICREDIAT, S.A. De C.V. para fungir como intermediaria financiera de los programas de Financiamiento para Proyectos Productivos y CREDINTEC; el coordinador administrativo informó que el pasado 07 de febrero del presente año se suscribió el instrumento legal correspondiente para abrir la línea de crédito autorizada. De igual manera, informó que el pasado 14 de octubre se realizó una única ministración por la cantidad total aprobada de \$20'400,000.00 (Veinte millones Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

3.3 En seguimiento a las solicitudes de fondeo realizadas por el Instituto de Fomento a las Artesanías de Tabasco (IFAT) para financiar a artesanos que se encuentran registrados dentro del Padrón Estatal de Artesanos; al respecto el coordinador administrativo informó que a la fecha se han autorizado las solicitudes de financiamiento de los siguientes artesanos:

CRÉDITOS PARA ARTESANOS AUTORIZADOS EN EL EJERCICIO 2014

#	NOMBRE	RAMA	MONTO	ESTATUS	PAGOS REALIZADOS	MONTO RECUPERADO	SALDO
1	ALTAMIRANO RODRIGUEZ SANCHEZ		\$ 40,000.00	CRÉDITO OTORGADO	3	\$ 30,666.00	\$ 9,334.00
2	MARÍA DEL CARMEN MORA RUIZ	TALABARTERÍA	\$ 80,000.00	CRÉDITO OTORGADO	1	\$ 1,666.64	\$ 78,333.36
3	GLORIA HERNÁNDEZ PÉREZ	FIBRAS VEGETALES	\$ 93,000.00	CRÉDITO OTORGADO	1	\$ 3,100.00	\$ 89,900.00
4	RAÚL HERNÁNDEZ MONTEO	TALABARTERÍA	\$ 83,000.00	CRÉDITO OTORGADO	0	PENDIENTE	\$ 83,000.00
5	SEBASTIÁN DE LA CRUZ HERNÁNDEZ	FIBRAS VEGETALES	\$ 100,000.00	CRÉDITO OTORGADO	1	\$ 2,777.77	\$ 97,222.23
6	ROSE CARDOZA TRINIDAD	MADERA Y LINO	\$ 80,739.00	CRÉDITO OTORGADO	0	PENDIENTE	\$ 80,739.00
7	JUAN RICARDO MÉNDEZ HERNÁNDEZ	METAL Y RESINA	\$ 53,000.00	CRÉDITO OTORGADO	0	PENDIENTE	\$ 53,000.00
8	MARCEL RAMOS MAY	TALABARTERÍA	\$ 100,000.00	PENDIENTE POR OTORGAR	N/A	N/A	\$ 100,000.00
9	ROSARIO DE FÁTIMA CANEPA LEÓN	PICTURA POPULAR	\$ 88,597.60	PENDIENTE POR OTORGAR	N/A	N/A	\$ 88,597.60
10	MARCELA INÉS CORREA CRESPO	MADERA	\$ 45,508.38	PENDIENTE POR OTORGAR	N/A	N/A	\$ 45,508.38
11	YRMA PÉREZ DE LA CRUZ	FIBRAS VEGETALES	\$ 71,052.96	PENDIENTE POR OTORGAR	N/A	N/A	\$ 71,052.96
12	JUAN M. CORDERO SOLÍS	FIBRAS VEGETALES	\$ 93,094.20	PENDIENTE POR OTORGAR	N/A	N/A	\$ 93,094.20
13	ADAQUÍN CORDERO SOLÍS	FIBRAS VEGETALES	\$ 96,287.20	PENDIENTE POR OTORGAR	N/A	N/A	\$ 96,287.20
14	GRACIELA GORDILLO MAY	FIBRAS VEGETALES	\$ 100,000.00	PENDIENTE POR OTORGAR	N/A	N/A	\$ 100,000.00
15	SANTIAGO CÉSAR VILLEGAS	FIBRAS VEGETALES Y Puros	\$ 30,512.23	PENDIENTE POR OTORGAR	N/A	N/A	\$ 30,512.23
16	DOÑA MARÍA GONZÁLEZ SÁRZUELOS	JOYERÍA ARTESANAL	\$ 98,229.87	PENDIENTE POR OTORGAR	N/A	N/A	\$ 98,229.87
MONTO TOTAL AUTORIZADO			\$ 1,233,721.33	MONTO TOTAL RECUPERADO		\$ 18,210.43	\$ 1,215,510.90

DATOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014

MONTO TOTAL OTORGADO	\$ 529,739.00	7 Artesanos
MONTO TOTAL PENDIENTE POR OTORGAR	\$ 703,982.33	9 Artesanos

3.4 En seguimiento a las solicitudes de fondeo realizadas por empresas restauranteras del corredor gastronómico "El Bellote", Paraiso, para financiar el proyecto "Modernización de la Imagen e Infraestructura de Restaurantes del Corredor Gastronómico El Bellote, en Paraiso, Tabasco", al respecto el coordinador administrativo informó que a la fecha se ha ministrado el 30 % de los recursos autorizados para cada uno de los empresarios, de acuerdo a las estimaciones de obra entregados por los mismos a ésta Coordinación Administrativa, quedando de la siguiente manera

#	EMPRESA	MONTO TOTAL AUTORIZADO	MONTO MINISTRADO
1	RESTAURANTE POLO	\$ 1,391,956.97	\$417,587.09
2	RESTAURANTE EL MARINO	\$ 3,077,373.11	\$923,211.93
3	RESTAURANT FAMILIAR CHELY, S.A. DE C.V.	\$ 1,159,646.52	\$347,893.96
4	RESTAURANTE COSTA DEL MAR	\$ 483,063.11	\$144,918.93
5	RESTAURANTE ÉXTASIS DEL MAR	\$ 828,670.74	\$248,601.22
6	RESTAURANTE COSTA DEL SOL	\$ 2,205,806.44	\$661,741.93
7	RESTAURANTE LA POSTITA	\$ 3,525,477.08	\$1,057,643.12
TOTAL		\$12,671,993.97	\$3,801,598.18




FET-SO03-A2-01/12/14.- Una vez revisado el presente punto, el Comité Técnico, con fundamento en la regla Tercera inciso J), de las Reglas de Operación del FET se dio por enterado del informe rendido por el Coordinador Administrativo, respecto al seguimiento a los acuerdos de las sesiones anteriores.

4. Presentación, y en su caso, aprobación de los estados financieros correspondientes al mes de abril de 2014.

Que en el ejercicio de las facultades que le confiere la Regla Décima Cuarta inciso E), F) y J) de las Reglas de Operación del FET, el Coordinador Administrativo presentó al Comité Técnico un resumen de la situación financiera al 31 de julio de 2014

FET

2014 MES	ACTIVO			PASIVO		PATRIMONIO	
	CIRCULANTE	NO CIRCULANTE	TOTAL ACTIVOS	CIRCULANTE	NO CIRCULANTE	PATRIMONIO	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
ENERO	\$ 93,972,719.71	\$ 130,251,957.40	\$224,224,677.11	\$ 9,272,536.05	\$ 65,941,399.92	\$ 149,010,741.14	\$ 224,224,677.11
FEBRERO	95,923,506.02	128,311,676.77	\$224,235,182.79	9,319,099.03	66,018,040.45	148,898,043.31	\$ 224,235,182.79
MARZO	96,255,796.58	126,914,608.05	\$223,170,314.63	9,447,739.96	66,067,626.31	147,654,951.36	\$ 223,170,314.63
ABRIL	97,662,481.33	126,072,839.78	\$223,835,321.11	9,516,994.60	66,114,543.64	148,201,812.67	\$ 223,835,321.11
MAYO	99,162,049.56	124,607,870.96	\$223,999,920.54	9,601,954.30	66,161,290.62	148,238,672.42	\$ 223,999,920.54
JUNIO	101,060,139.97	123,187,762.64	\$224,287,842.61	9,754,329.82	66,714,350.21	147,818,962.56	\$ 224,287,842.61
JULIO	102,536,398.12	121,916,715.17	\$224,452,113.29	9,746,006.42	66,754,249.86	147,951,855.01	\$ 224,452,113.29
AGOSTO	103,883,650.60	120,825,631.05	\$224,719,281.71	9,814,634.71	66,754,657.76	148,148,799.24	\$ 224,719,281.71

Nota: Cifras reflejadas en los Estados Financieros al 31 de agosto de 2014 presentados por el Despacho Contable Cahal y Asociados

Posteriormente, informó acerca de los saldos en la cuenta bancaria del FET al 31 de octubre de 2014.

CONCENTRADO 2014
BBVA BANCOMER CTA. 0148157505 FET

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SALDO INICIAL	\$ 242,274.50	\$ 279,547.24	\$ 2,215,325.34	\$ 1,582,949.66	\$ 987,368.73	\$ 584,325.33	\$ 85,640.26	\$ 94,674.26	\$ 95,772.38	\$ 105,163.37		
DEPOSITOS (+)	\$ 157,351.23	\$ 2,960,862.32	\$ 115,682.58	\$ 82,777.85	\$ 76,885.26	\$ 32,185.55	\$ 35,385.55	\$ 61,115.88	\$ 414,485.26	\$ 23,643,595.53		
RETROS (-)	\$ 120,887.45	\$ 115,382.07	\$ 1,246,749.86	\$ 355,000.35	\$ 101,704.96	\$ 506,681.82	\$ 36,821.53	\$ 57,821.56	\$ 457,882.27	\$ 22,751,487.32		
SALDO FINAL	\$ 178,697.94	\$ 2,148,218.54	\$ 1,182,589.96	\$ 607,656.31	\$ 584,325.53	\$ 85,540.26	\$ 94,674.26	\$ 95,772.38	\$ 105,163.37	\$ 453,497.63		

Se adjunta a la presente acta copia de los Estados Financieros al 31 de julio de 2014.

Los integrantes del Comité Técnico con derecho a voto toman el siguiente acuerdo:

FET-SO03-A3-01/12/14.- Con fundamento en la Regla Tercera inciso J) de las Reglas de Operación del FET, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad de votos los estados financieros correspondientes al 31 de julio de 2014.

5. **Solicitud, y en su caso, autorización para modificar la cláusula Décima Primera de las Reglas de Operación Generales del FET, para aumentar el monto máximo de financiamiento para los sujetos de apoyo hasta por un monto de \$ 10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).**

En uso de la palabra, el Coordinador Administrativo del FET sometiendo a autorización del Comité Técnico la modificación a la cláusula Décima Primera de las Reglas de Operación Generales del FET, para aumentar el monto máxima de financiamiento para los sujetos de apoyo hasta por un monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).

FET-SO03-A4-01/12/14.- Una vez revisado el presente punto, el Comité Técnico, con fundamento en la regla Tercera inciso B), de las Reglas de Operación del FET concluyó que no es necesario aumentar el monto máximo de financiamiento de los créditos otorgados por el fideicomiso debido a que es un instrumento para impulsar el desarrollo de las MiPymes del Estado, y por la naturaleza

de las mismas, el monto máximo actual es apto para llevar a cabo dicha empresa. Por lo anterior, acordó no aprobar la modificación a la cláusula Décima Primera de las Reglas de Operación Generales del FET, para aumentar el monto máxima de financiamiento para los sujetos de apoyo hasta por un monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).

6. Solicitud, y en su caso, autorización para financiar el proyecto "Fortalecimiento Tecnológico en Capacitación y Adiestramiento a las MiPyMES de la Industria de la Construcción en el Estado de Tabasco, a través del Equipamiento de Simuladores de Maquinaria Pesada" presentada por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).

En uso de la palabra, el Coordinador Administrativo presentó al Comité Técnico la solicitud realizada por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) para financiar el proyecto denominado: "Fortalecimiento Tecnológico en Capacitación y Adiestramiento a las MiPyMES de la Industria de la Construcción en el Estado de Tabasco, a través del Equipamiento de Simuladores de Maquinaria Pesada". Dicho proyecto tiene la finalidad de ofrecer una nueva opción de cursos de capacitación especializada y altamente necesaria para las Pymes de la construcción que no se ofrece actualmente. Es por ello que a través de la ICIC se ofrecerá una capacitación innovadora, al utilizar simuladores de alta tecnología en el manejo de maquinaria pesada. El proyecto referente se realizará con la empresa (persona física) contratista Construcciones Civiles y Eléctricas de Tabasco, representada por el C. Miguel Chávez Pastrana. Dicho financiamiento es por un monto de hasta \$2'298,908.64 (Dos millones Doscientos Noventa y Ocho mil Novecientos Ocho pesos 64/100 M.N.), con una tasa de interés del 0.0%, y a un plazo de hasta cinco años. Lo anterior, bajo las reglas de operación de Fomento a la Inversión del FET.

FET-SO03-A5-01/12/14.- Una vez revisado el presente punto, el Comité Técnico, con fundamento en la regla Tercera inciso E) y F), de las Reglas de Operación del FET aprobó por unanimidad de votos la solicitud realizada por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) para financiar el proyecto denominado: "Fortalecimiento Tecnológico en Capacitación y Adiestramiento a las MiPyMES de la Industria de la Construcción en el Estado de Tabasco, a través del Equipamiento de Simuladores de Maquinaria Pesada", por un monto de hasta \$2'298,908.64 (Dos millones Doscientos Noventa y Ocho mil Novecientos Ocho pesos 64/100 M.N.), con una tasa de interés del 0.0%, y a un plazo de hasta cinco años.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page. There are three distinct marks: a large, stylized signature at the top, a smaller signature or initials in the middle, and another signature or initials at the bottom.

7. Presentación, y en su caso, autorización de una solicitud de crédito realizada por la empresa Grupo Constructor GORI para reestructuración de pasivos, por un monto de hasta \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).

En referencia al presente punto del orden del día, el Coordinador Administrativo presentó al Comité Técnico una solicitud de crédito realizada por la empresa Grupo Constructor GORI para reestructuración de pasivos, por un monto de hasta \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.). Por lo anterior, la empresa referente entregó a ésta coordinación administrativa un expediente en el cual, entre otros documentos, incluyó los estados financieros correspondientes a los ejercicios 2011, 2012, 2013 y un parcial al 30 de septiembre de 2014, así como flujos de efectivo proyectados para que el Comité Técnico estuviera en condiciones de evaluar dicha solicitud (Se anexan copias de los documentos mencionados).

FET-SO03-A6-01/12/14.- Una vez revisado el presente punto, y después de evaluar la información presentada por la empresa referente, el Comité Técnico con fundamento en la regla Tercera inciso E) y F), de las Reglas de Operación del FET aprobó la solicitud realizada por la empresa Grupo Constructor GORI para reestructuración de pasivos, por un monto de hasta \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), bajo las siguientes condiciones:

Monto	Plazo	Tasa de Interés Ordinaria	Tasa de Interés Moratoria	Forma de Pago	Garantía Hipotecaria
\$ 5'000,000.00	3 años	7 % a.s.s.i.	20 % a.s.s.i.	Mensual de Capital e Intereses	Predio urbano baldío denominado "Bella Luz".

8. Solicitud y análisis de la propuesta para fungir como Intermediario financiero de los programas de microcrédito B, y Programa de Financiamiento para Proyectos Productivos, del Despacho Financiera Empresarial Once, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., por un monto de hasta \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).

En uso de la palabra, el Coordinador Administrativo del FET, con fundamento en la Regla Décima Cuarta inciso H) de las Reglas de Operación del FET, señaló que atendiendo la solicitud para fungir como intermediario financiero del Fideicomiso, se presentó al Comité Técnico la información que la SOFOM Financiera Empresarial Once, S.A De C.V., por un monto de hasta \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) para utilizarlos bajo las reglas de operación del programa de Microcréditos B y del Programa de Financiamiento para Proyectos Productivos, igualmente bajo las reglas de operación autorizadas para esos intermediarios. Asimismo, el coordinador administrativo

comentó a los miembros del Comité que la empresa referente no presenta garantía hipotecaria para respaldar la línea de crédito solicitada. Mencionó además que dicha empresa propone que para avalar el crédito, se traslade al FET las garantías otorgadas por los acreditados financiados con recursos de éste fondo.

FET-SO3-A7-01/12/2014.- Una vez revisado el presente punto, los integrantes del Comité Técnico, con fundamento en la Regla Tercera incisos E) y F), Quinta, Séptima, y Décima Tercera de las Reglas de Operación del FET, y después de haber realizado la revisión a los documentos entregados por el Despacho Financiera Empresarial ONCE, determinó aprobar la línea de crédito para dicha empresa por un monto de hasta \$10' 000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), con la condición de que dicho despacho entregue al FET la garantía hipotecaria que en las Reglas de Operación del fondo se estipulan para poder otorgar créditos bajo el amparo de las reglas de operación del programa de Microcréditos B y del Programa de Financiamiento para Proyectos Productivos, así como de las reglas de operación autorizadas para Intermediarios Financieros del FET.

- 9. Solicitud para modificar la suficiencia presupuestal para la contratación de un Asesor Jurídico con categoría equivalente a Jefe de Departamento, bajo el esquema de honorarios asimilados por un monto de hasta \$155,620.80 (Ciento Cincuenta y Cinco mil Seiscientos Veinte pesos 80/100 M.N.).**

En referencia al punto número doce (12) de la Primer Sesión Ordinaria del año 2014 celebrada el pasado 29 de julio del presente año, se solicitó al Comité Técnico modificar la suficiencia presupuestal para la contratación de un asesor jurídico con categoría equivalente a Jefe de Departamento por un monto de hasta \$155,620.80 (Ciento Cincuenta y Cinco mil Seiscientos Veinte pesos 80/100 M.N.). Lo anterior, en virtud de que la cantidad aprobada en la pasada sesión no contemplaba el monto de la retención del Impuesto Sobre la Renta correspondiente.

FET-SO3-A8-01/12/2014.- Una vez revisado el presente punto, los integrantes del Comité Técnico, con fundamento en la Regla Tercera incisos E) y F), Quinta, Séptima, y Décima Tercera de las Reglas de Operación del FET aprobó modificar la suficiencia presupuestal para la contratación de un asesor jurídico por un monto de hasta \$155,620.80 (Ciento Cincuenta y Cinco mil Seiscientos Veinte pesos 80/100 M.N.).


- 10. Asuntos Generales.**

11. Elaboración de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2014.

Con fundamento en lo establecido en la Regla Segunda inciso L), se procedió a elaborar y a suscribir el Acta de la Presente Sesión, por todos los participantes de la misma.


Sin haber otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión a las 16:20 horas del día y en el lugar de su inicio.

Presidente del Comité Técnico



ING. CARLOS FERNANDO MAYO
GONZÁLEZ

Secretario de Actas



MAPP. CÉSAR ANTONIO SOTO FIGUEROA

TODOS LOS MIEMBROS TITULARES PERMANENTES DEL FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO RECIBIRÁN UNA COPIA SIMPLE DE ESTA ACTA, DEBIDAMENTE FIRMADA.





COMPLEMENTO DE FIRMAS DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL FONDO EMPRESARIAL DE TABASCO (FET), CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2014.

Lic. Gloria Jenny Jiménez González.
Suplente del Vicepresidente del Comité Técnico
Dir. General de Recaudación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.



Arq. Jorge Francisco Navarro López.
Vocal del Comité Técnico.
Presidente del CCET.



Lic. Amin Palacios Espinosa
Representante de la Fiduciaria
Ejecutivo del Fomento Empresarial Tabasco (NAFIN)

